

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015
Exp.: IDD9907226J4
Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 1

ASUNTO: Se da a conocer información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Arteaga, Coahuila, a 2 de Julio de 2015

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V.
AVENIDA TERCERA No. 543
NAZARIO S ORTIZ GARZA
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25100

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLONúm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015
Exp.: IDD9907226J4
Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 2

segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le da a conocer la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la orden de visita número GIM0501014/15 contenida en el oficio número 088/2015, de fecha 11 de Marzo de 2015, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., mismo que fue notificado, por estrados el día 13 de Abril de 2015, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.....

En virtud de que el contribuyente revisado INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., no proporciono a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión número GIM0501014/15 contenida en el oficio número 088/2015, de fecha 11 de Marzo de 2015, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con el fin de continuar con los procedimientos de revisión y verificar las operaciones realizadas por el contribuyente revisado esta autoridad procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número AFG-ACF-OF/CNBV-084/2015 de fecha 29 de Abril de 2015 el cual fue expedido por el C. C.P. JOSE ARMANDO LÓPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores C. Ivan Aleksei Aleman Loza, mediante el cual se solicita copia fotostática de los Estados de Cuenta Bancarios de las Instituciones de Crédito BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., SCOTIABANK INVERLAT, S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., HSBC MÉXICO, S.A., SCOTIABANK INVERLAT, S.A., y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., del ejercicio del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

Ahora bien, de la revisión y análisis efectuada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante los oficios números 214-3/ALR-1961571/2015 de fecha 2 de Junio de 2015 mediante el cual da contestación la Institución de Crédito BBVA BANCOMER, S.A., así como el oficio 214-3/ALR-2004855/2015 de fecha 8 de Junio de 2015 mediante el cual da contestación la Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE México, S.A., ambos firmados por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades, oficios mediante los cuales da respuesta a la solicitud AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-084/2015, anexado copia de los estados de cuenta encontrados a nombre del contribuyente INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., por el ejercicio del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se señalan a continuación:

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015
Exp.: IDD9907226J4
Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 3

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA PROPORCIONADA POR LA CNBV	DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA	OFICIO CON EL CUAL SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN
BBVA BANCOMER, S.A.	Cuenta Numero 0105236487	Estados de Cuenta de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012.	214-3/ALR-1961571/2015 de fecha 02 de Junio de 2015
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	Contrato 7547782055 Cuenta de cheques numero 856603210	Contrato de Apertura Estado de Cuenta de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012.	214-3/ALR-2004855/2015 de fecha 08 de Junio de 2015

Ahora bien, de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación al contribuyente visitado INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., documentación consistente en los Estados de Cuenta Bancarios del ejercicio sujeto a revisión, se conoció un total de depósitos en sus cuentas bancarias por la cantidad de \$ 16,687,949.65 mismos que se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

MES 2012	BBVA BANCOMER cuenta 0105236487	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. CONTRATO 7547782055 CHEQUES 85 6603210	TOTAL DEPÓSITOS
ENERO	0.00	465,390.46	465,390.46
FEBRERO	0.00	1,312,140.74	1,312,140.74
MARZO	0.00	1,224,176.07	1,224,176.07
ABRIL	0.00	1,700,381.27	1,700,381.27
MAYO	0.00	2,319,489.18	2,319,489.18
JUNIO	0.00	1,180,498.32	1,180,498.32
JULIO	0.00	1,089,597.12	1,089,597.12
AGOSTO	0.00	953,178.45	953,178.45
SEPTIEMBRE	0.00	612,169.57	612,169.57
OCTUBRE	0.00	1,140,523.95	1,140,523.95
NOVIEMBRE	0.00	961,920.47	961,920.47
DICIEMBRE	0.00	1,833,450.32	1,833,450.32
TOTAL	0.00	14,792,915.92	14,792,915.92

Los depósitos en cantidad de \$ 14,792,915.92 correspondientes a la Institución de Crédito Banco Nacional de México, S.A. Contrato 7547782055 Cheques 85 6603210 se relacionan integrados como a continuación se indica:

FECHA DE DEPOSITO	IMPORTE
09-ene-12	\$ 128,520.00
26-ene-12	336,870.46
TOTAL DEPÓSITOS ENERO	465,390.46
10-feb-12	1,307,448.83
13-feb-12	4,691.91
TOTAL DEPÓSITOS FEBRERO	1,312,140.74
06-mar-12	598,124.07
16-mar-12	626,052.00
TOTAL DEPÓSITOS MARZO	1,224,176.07
04-abr-12	1,098,248.88
20-abr-12	240,253.40

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015
Exp.: IDD9907226J4
Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 4

27-abr-12	100,733.99
27-abr-12	261,145.00
TOTAL DEPÓSITOS ABRIL	1,700,381.27
02-may-12	557,936.80
03-may-12	8,742.49
04-may-12	41,783.20
11-may-12	292,482.40
11-may-12	125,349.60
17-may-12	508,636.80
18-may-12	125,349.60
25-may-12	41,783.20
25-may-12	17,168.00
22-may-12	57,832.00
30-may-12	542,425.09
TOTAL DEPÓSITOS MAYO	2,319,489.18
13-jun-12	550,341.12
14-jun-12	75,000.00
15-jun-12	188,024.40
29-jun-12	167,132.80
29-jun-12	200,000.00
TOTAL DEPÓSITOS JUNIO	1,180,498.32
06-jul-12	41,783.20
09-jul-12	160,400.00
13-jul-12	83,566.40
19-jul-12	5,061.08
20-jul-12	198,470.20
27-jul-12	125,349.60
27-jul-12	31,337.40
31-jul-12	443,629.24
TOTAL DEPÓSITOS JULIO	1,089,597.12
07-ago-12	256,338.89
09-ago-12	514,058.36
10-ago-12	41,783.20
24-ago-12	104,458.00
24-ago-12	36,540.00
TOTAL DEPÓSITOS AGOSTO	953,178.45
13-sep-12	251,217.61
21-sep-12	329,614.56
28-sep-12	31,337.40
TOTAL DEPÓSITOS SEPTIEMBRE	612,169.57
05-oct-12	41,783.20
10-oct-12	412,298.80
11-oct-12	503,254.21
25-oct-12	183,187.74
TOTAL DEPÓSITOS OCTUBRE	1,140,523.95
06-nov-12	183,213.87
20-nov-12	317,331.95
20-nov-12	48,423.54

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015
Exp.: IDD9907226J4
Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 5

23-nov-12	86,800.58
26-nov-12	315,704.73
28-nov-12	10,445.80
TOTAL DEPÓSITOS NOVIEMBRE	961,920.47
10-dic-12	67,147.88
13-dic-12	545,827.56
19-dic-12	73,796.88
21-dic-12	178,346.94
21-dic-12	1.00
24-dic-12	314,326.43
24-dic-12	1.00
31-dic-12	3,276.27
31-dic-12	650,726.36
TOTAL DEPÓSITOS DICIEMBRE	1,833,450.32
TOTAL DEPÓSITOS ENERO - DICIEMBRE	\$ 14,792,915.92

La citada información fue solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número AFG-ACF-OF/CNBV-084/2015 de fecha 29 de Abril de 2015 el cual fue expedido por el C. C.P. JOSE ARMANDO LÓPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores C. Ivan Aleksei Aleman Loza, lo anterior con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando al contribuyente INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., al amparo de la revisión número GIM0501014/15, contenida en el oficio 088/2015 de fecha 11 de Marzo de 2015.

Se hace constar que el contrato de Apertura así como los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Instituciones de Crédito BBVA BANCOMER, S.A., y BANCO NACIONAL DE México, S.A., se encuentran contenidos en 193 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 001 al 193, las cuales se encuentran integradas como a continuación se indica:

Los Estados de Cuenta Bancarios y el Contrato de apertura proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Institución de Crédito BANCO NACIONAL DE México, S.A., se encuentran contenidos en 157 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 001 al 157.

Así mismo, los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores correspondientes a las Institución de Crédito BBVA BANCOMER, S.A., se encuentran contenidos en 36 copias fotostáticas foliadas en forma económica con los números de folio del 158 al 193.

Se hace constar que los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contenidos en 193 copias fotostáticas foliados en forma económica del 001 al 193, forman parte integrante del presente oficio, mismas que se encuentran debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente abierto a nombre del contribuyente INDUSTRIAS DELTA 2000, S.A. DE C.V., por el ejercicio 2012, en esta Administración Local de Fiscalización Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-650/2015

Exp.: IDD9907226J4

Rfc.: IDD9907226J4

HOJA No. 6

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta S/N, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JCMS/CVCO